



POLÍTICA ANTISOBORNO Y ÉTICA EMPRESARIAL

Transportes Especiales Aliados S.A.S.



1. Declaración de compromiso

En Transportes Especiales Aliados S.A.S. reafirmamos nuestro compromiso con la integridad, la ética, la transparencia y el cumplimiento legal en todas nuestras actividades.

Como empresa dedicada al transporte terrestre automotor especial de pasajeros y de carga a nivel nacional, promovemos una cultura organizacional basada en la honestidad, la responsabilidad y la prevención de cualquier conducta que pueda afectar la confianza de nuestros clientes, aliados, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas.

En TEA adoptamos una posición de tolerancia cero frente al soborno, la corrupción, el lavado de activos, los conflictos de interés y cualquier actividad ilícita que pueda comprometer nuestra reputación, buen nombre o el cumplimiento de nuestros objetivos empresariales.

2. Principios de actuación

- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas las relaciones comerciales, contractuales y operativas.
- Cumplir las leyes, normas, requisitos internos y compromisos aplicables en materia antisoborno, prevención de corrupción y gestión empresarial.
- Prevenir, detectar y responder oportunamente ante cualquier conducta que pueda constituir soborno, corrupción, lavado de activos, conflicto de interés o actividad ilícita.
- Promover negociaciones transparentes y decisiones objetivas, libres de presiones indebidas o intereses particulares.
- Proteger la imagen, reputación y buen nombre de la compañía frente a riesgos legales, éticos y operacionales.



3. Compromisos de la Alta Dirección

La Alta Dirección de TEA lidera con el ejemplo y se compromete a fortalecer una cultura de cumplimiento, ética e integridad en toda la organización. Para ello, se compromete a:

- Prohibir y prevenir cualquier forma de soborno, activo o pasivo, directo o indirecto.
- Asignar los recursos necesarios para implementar controles y procedimientos que permitan identificar, evaluar y mitigar riesgos de corrupción y soborno.
- Ofrecer formación y sensibilización al personal sobre ética, cumplimiento y prevención del soborno.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integrado y los mecanismos asociados a la prevención de conductas indebidas.
- Revisar periódicamente la política para garantizar su pertinencia, adecuación y eficacia frente a los riesgos actuales.

4. Alcance de la política

Esta política aplica a todos los colaboradores, directivos, contratistas, proveedores, aliados estratégicos y demás partes interesadas vinculadas con Transportes Especiales Aliados S.A.S., sin importar su ubicación geográfica o el tipo de relación que mantengan con la compañía.

Todas las personas vinculadas con TEA tienen el deber de actuar con ética, cumplir las directrices establecidas y reportar cualquier sospecha o conocimiento de actos de corrupción, soborno, lavado de activos, conflictos de interés o demás conductas indebidas a través de los canales oficiales de la organización.

5. Canales de denuncia y protección al denunciante

TEA promueve el uso de canales de denuncia seguros y confidenciales para reportar cualquier conducta que pueda afectar la transparencia, la legalidad o la confianza en la organización.

La compañía garantiza protección contra represalias a quienes realicen reportes de buena fe o con base en una creencia razonable. Este compromiso fortalece la confianza en los mecanismos de reporte y promueve una cultura de prevención y responsabilidad compartida.



6. Responsable de cumplimiento antisoborno

TEA cuenta con un responsable de cumplimiento antisoborno, quien tiene la autoridad suficiente para supervisar la implementación del sistema de gestión antisoborno, recomendar acciones correctivas y reportar directamente a la Alta Dirección y al órgano de gobierno.

Esta función se desempeña con independencia organizacional, libre de conflictos de interés, garantizando objetividad en la prevención, detección y respuesta frente a riesgos de soborno y corrupción.

7. Objetivos antisoborno

- Promover una cultura de cumplimiento y prácticas éticas en los colaboradores.
- Garantizar la disponibilidad y difusión de canales de denuncia seguros y confidenciales.
- Fortalecer la gestión de riesgos de soborno para proteger a la organización frente a amenazas internas y externas.
- Fortalecer la percepción interna y externa de la organización en materia de ética y lucha contra la corrupción.
- Prevenir o minimizar la ocurrencia de eventos relacionados con el soborno, la corrupción, el lavado de activos y demás actividades ilícitas.